

Peronero a Antonio Lorenzo Marti-
ner el d. 3.º raras de hallarse ejer-
ciendo en aquel tiempo el oficio de Regi-
dor por la incompatibilidad de obtener
ambos detinos no pudo por entonces
ejercerlo segun se dio cuenta a la Mage-
stad en exacta obediencia segun
cogitase por dho. Sr. Arzobispo, acusa-
ron todo el Ayuntamiento a la vez con el Juramento
del mismo modo de a la vez para
reunidos y se le dio el asiento con
paz y tranquilidad de gobernar quieto y
tranquilo, y habiendo recibido el
Juramento prescrito tomo el cargo
asiento; y en su perjuicio se dio cuenta
al mismo Sr. Arzobispo de la obediencia
a dho. Sr. Titulo por el d. 1.º de octubre de d. en
el mes de Octubre no se hace men-
cion de otros Sr. para la reduccion
nos: advirtiendose por el Cavallero
Sindico Real de su parte se propu-
so en aquel tiempo se le diese la pare-
ncia a el Sr. Martin Diego Loren-
te Martin con cuenta del Cavildo
de el d. 1.º de octubre; cuya proposicion fue oída
la d. 1.º de octubre de d. en aquel tiempo se
compenava. A esto acordaron, y
firmaron con la gobernanza de

